

DEPTO.PERSONAL Y RR HH
RIO BUENO 25 de Octubre del 2019



EXENTO Nº 4591_/
IDDOC Nº 367256

VISTOS

1.- Fallo del tribunal electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de río bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Subdere Nº 2.118, publicado en el Diario Oficial con fecha dieciséis de octubre de 1997, que estableció el Día Nacional del Funcionario Municipal, instituido el 28 de octubre de cada año en reconocimiento y homenaje a la importante contribución histórica y futura de los funcionarios en el desarrollo de las comunas y en suma del país.

3.- Dictamen de Contraloría General de la República Nº 21.756, de 13 de junio de 2002, que permite entregar estímulo de reconocimiento a los años de servicio de los funcionarios municipales.

4.- Decreto Exento Nº 4390 del 14 de Octubre del 2019

CONSIDERANDO.

1.- La contingencia nacional que mantiene en estado de alerta a los servicios públicos y sus gremios.

2.- La necesidad de modificar fecha de celebración del Día del Funcionario Municipal en Río Bueno y actividades asociadas, fecha oficial citada en el punto 2 del Teniendo Presente.

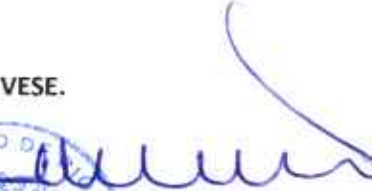
DECRETO

1.- **MODIFIQUESE** fecha de celebración del Día del Funcionario Municipal en la Municipalidad de Río Bueno, pudiendo desarrollarse en fecha futura de acuerdo a planificación interna, una vez que se establezcan acciones de movilización social en el país.

2.- **MANTENGASE** reconocimiento a funcionarios municipales que cumplen años de servicio, y funcionarios por talento artístico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE